



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado incrementar y/o reestructure el Presupuesto del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente en un importe de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), con el propósito de solventar los gastos que demande la elaboración del Plan de Manejo de Areas Naturales Protegidas de la Zona Cordillerana.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 33/1998